MINISTERIO DE SALUD SERVICIO SALUD ACONCAGUA COSAM SAN FELIPE OFICINA DE PERSONAL PRA/FRI/NSE/nse N° 106/04.09.2019

RESOLUCION EXENTA Nº 334

SAN FELIPE,

n 4 SET. 2019

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resolución N° 1600/2009 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el DL. 2763/79, modificado por la Ley 19.937/224, DS. N° 140/2004, Resolución N° 3310/2017 que designa Directora del COSAM San Felipe y Resolución N°745/2018 de delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua y Resolución N° 39 del 22.01.2019 del COSAM San Felipe, dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

1.- FORMESE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Jefe de SOME, Profesional grado 15° EUS., 44 Hrs. semanales, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso Externo.

2.- DEJASE establecido que la Comisión estará integrada por:

- > JEFA PERSONAL COSAM SAN FELIPE
- > JEFA ADMINISTRATIVA COSAM SAN FELIPE
- > JEFE DE SOME HOSPITAL LOS ANDES

> REPRÉSENTANTE FEDEPRUSS

"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"

D. PRISCILA RIQUELME ASTORGA DIRECTORA(S)

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL SAN FELIPE

MINISTERIO DE SALUD SERVICIO SALUD ACONCAGUA COSAM SAN FELIPE <u>OFICINA DE PERSONAL</u> PRA/FSP/NSE/nse N° 106/04.09.2019

RESOLUCION EXENTA Nº

331

SAN FELIPE,

0 4 SET. 2019

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resolución Nº 1600/2009 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere el DL. 2763/79, modificado por la Ley 19.937/224, DS. Nº 140/2004, Resolución Nº 3310/2017 que designa Directora del COSAM San Felipe y Resolución Nº 745/2018 de delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua y Resolución Nº 39 del 22.01.2019 del COSAM San Felipe, dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

1.- FORMESE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Jefe de SOME, Profesional grado 15° EUS., 44 Hrs. semanales, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso Externo.

2.- DEJASE establecido que la Comisión estará integrada por:

- > JEFA PERSONAL COSAM SAN FELIPE
- > JEFA ADMINISTRATIVA COSAM SAN FELIPE

MINISTRO

DE FE

- > JEFE DE SOME HOSPITAL LOS ANDES
- > REPRESENTANTE FEDEPRUSS

"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"

D. PRISCILA RIQUELME ASTORGA DIRECTORA(S)

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he ténido a la vista

MINISTRO DE FE

RIO ZEGERS MIRANDA

DISTIBUCION:

- > Of. de Partes.
- > Of. Personal
- > Interesados.